




INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO HOSPITAL DEL DÍA CENTRAL
QUITO

ING. JAVIER ROBERTO OROZCO BUSTOS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2020

RUC: 1768113070001


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 12

CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO HOSPITAL DEL DÍA CENTRAL QUITO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional	4
2. Logros alcanzados	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	6
a. Políticas públicas interculturales	6
b. Políticas públicas generacionales	6
c. Políticas públicas de discapacidades	7
d. Políticas públicas de género	8
e. Políticas públicas de movilidad humana	8
4. Objetivos Institucionales	9
5. Ejecución programáticas y presupuestaria	9
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	10
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	11
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado ..	11

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 3 de 12

Introducción:

El **CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO-HOSPITAL DEL DÍA CENTRAL QUITO IESS**, ha iniciado el proceso de Rendición de Cuentas del año 2020, la Institución se encuentra ubicada en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Centro Histórico, en la dirección, Flores N6-28 y Olmedo.

El Hospital del Día Central Quito se fundó el 31 de mayo de 1970, prestando así servicios de salud por 51 años.

En coherencia con la Ley de Seguridad Social que auspicia la realización de acciones eminentemente preventivas en los diferentes niveles, esta Unidad Médica brinda atención de salud integral con calidad y calidez a los afiliados activos, jubilados y derechohabientes, con criterio de riesgo y mediante el desarrollo de programas preventivos, de tratamiento, recuperación y rehabilitación, aplicando principios de responsabilidad social, para lograr la satisfacción de los usuarios en los servicios brindados.

Resumen Ejecutivo

El informe que se presenta a continuación tiene por objeto comunicar los logros, la gestión presupuestaria y las prestaciones del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Quito.

Como puntos relevantes se destacan las siguientes consideraciones:

✓ CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO


Se ejecutó un total de \$10.620.649,05 de los \$ 11.128.133,96 asignados como presupuesto para el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Quito, correspondiente al 95.44%; la ejecución mencionada permitió cumplir los objetivos institucionales proyectados.

✓ PANDEMIA Y HOSPITAL COVID.

En el mes de marzo del año pasado, se declaró la pandemia a nivel mundial, lo que obligó al Hospital del Día Central Quito a modificar su esquema de funcionamiento, siendo necesario suspender atenciones de consulta externa en general, para enfocarnos en la resolución de casos de pacientes que presentaban sintomatología COVID-19.

Para el efecto y de manera inmediata y oportuna, se dispuso la adquisición de los implementos de seguridad personal a fin de proteger de posibles contagios al personal médico de esta casa de salud.

Para garantizar una atención segura de los pacientes, el área destinada normalmente para atención de Emergencias, fue destinada y adecuada para recibir exclusivamente a pacientes con síntomas de COVID.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 4 de 12

Por otro lado, se suspendió totalmente atención de Fisiatría y el área se transformó en Unidad de Emergencia General.

Luego de 4 meses de declarada la pandemia en el país y ante el desborde de casos que eran atendidos en los hospitales, mediante Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2020-6792-M de 29 de junio de 2020, la Mgs. Sandra Salazar Obando, dispone que el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Quito, se convierta en Hospital Covid; disposición que es ratificada según Memorando Nro. IESS-DPP-2020-1243-M de 02 de julio de 2020 por parte del Mgs. Andrés Campaña, Director Provincial de Pichincha; atendiendo a pacientes Covid 19 hasta el 16 de septiembre de 2020. Durante este periodo fueron hospitalizados 82 pacientes Covid.

A partir de esta fecha, según Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2020-10784-M se dispone la reactivación de los servicios de consulta externa y de cirugías de Hospital del Día Central Quito. Durante este periodo fueron hospitalizados 82 pacientes Covid reanudando actividades de manera paulatina, sin llegar a los niveles de atención de años anteriores.


✓ **HOSPITAL DEL DIA CENTRAL QUITO OBTUVO SU LICENCIA AMBIENTAL.**

El 18 de diciembre de 2020, mediante Oficio Nro. GADMMDQ-SUIA-RA-2020-000880, suscrito por el Secretario de Ambiente de Quito, se obtuvo el pronunciamiento favorable al Estudio de Impacto Ambiental; y mediante Resolución No. SA-GCA-LIC-2021-004 del 29 de marzo de 2021, la Secretaría de Ambiente de Quito otorgó la LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO “Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Quito”; PARA LAS FASES DE OPERACIÓN, CIERRE Y ABANDONO.

Según el Acuerdo No 061 la **Licencia Ambiental** es el permiso ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental Competente a través del Sistema Único de Información Ambiental SUIA, siendo de carácter obligatorio para aquellos proyectos, obras o actividades considerados de medio o alto impacto ambiental; mediante Memorando Nro. GADDMQ-SA-DGCA-2021-0098, del 25 de febrero de 2021, suscrito por el DIRECTOR DE GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE DE QUITO, se catalogó a nuestro proyecto de riesgo o impacto ambiental medio.

Cabe recalcar que la Licencia Ambiental del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Quito es la primera en su categoría otorgada por la Secretaría de Ambiente de Quito a través del sistema SUIA.

La Licencia Ambiental es un requisito técnico legal, mediante el cual se establece el compromiso del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 5 de 12


Quito con el Medio Ambiente, capacitación continua a los trabajadores, cumplimiento de normas de seguridad industrial, correcto manejo de desechos y garantiza la comunicación efectiva con los habitantes de la zona de influencia del hospital, entre otras actividades que son de estricto cumplimiento y que pueden ser auditados por la Autoridad Ambiental Competente.

A través de la obtención de la Licencia Ambiental, el hospital afianza su compromiso de mejora continua en todos sus procesos, a fin de brindar la atención de los afiliados, jubilados y derechohabientes de forma sostenible y sustentable con el Medio Ambiente, mitigando el impacto ambiental que nuestras operaciones generan.

1. **Cobertura Institucional:** La Institución tiene una cobertura de Nivel Cantonal (Quito), comprende un total de 203.866 usuarios, comprendidos entre usuarios de sexo masculino y femenino, brindado atención a Nacionalidades o Pueblos: Blanco, Mestizo, Negro, Indígena y Afroamericano.



2. **Logros alcanzados:** Citas y atenciones médicas. Se gestionaron 263.143 citas, de las cuales 218.014 fueron atendidas durante el año 2020; 178.048 por

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 12

consulta externa y 39.966 por el servicio de emergencia. Se presenta un ausentismo del 17.15%


El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Quito, contó durante el año 2020, con 258 profesionales médicos y 24 camas no censables.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

- a. **Políticas públicas interculturales:** El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Quito atiende a pacientes de distintas nacionalidades (colombiana, venezolana, cubana), etnias, culturas, respetando sus creencias, sus tradiciones y métodos de tratamiento complementándolo con la medicina científica.



- b. **Políticas públicas generacionales:** Se conformaron equipos médicos de trabajo para la atención a grupos vulnerables del adulto mayor y de pacientes con enfermedades crónicas, siendo prioritaria la atención médica del adulto mayor dentro de nuestra unidad, esto nos ha permitido mejorar su estilo de vida realizando controles periódicos con las especialidades que requieren y proveyendo su medicación de forma oportuna. Se han atendido en el Programa de atención a Pacientes Crónicos a 34.294 pacientes.


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 12



- c. **Políticas públicas de discapacidades:** Este Centro cuenta en su nómina con personas con discapacidad que contribuyen con las actividades diarias de esta unidad, cumpliendo así con lo estipulado en la ley y dando las mismas oportunidades laborales a estas personas.

Debido a la pandemia mundial el programa de visitas domiciliarias para pacientes con movilidad disminuida o condiciones de salud delicadas, hizo que el grupos de profesionales puedan trasladarse hasta sus lugares de domicilio para realizar los controles de salud, como se lo hizo durante los años anteriores, disminuyendo la atención presencial en este nosocomio en el año 2020 a un total de 1.040 pacientes.




	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 12

d. **Políticas públicas de género:** La institución, amparada en la Constitución y la Ley de Seguridad Social, no hace discriminación de género, por lo tanto, se atienden con el mismo trato ágil y amable a todo paciente que acude a la unidad.



- **Políticas públicas de movilidad humana:** Es importante dar a conocer que contamos en nuestra unidad médica con personal calificado de nacionalidad venezolana, lo cual ha permitido un intercambio tanto cultural como de conocimientos.
- **Como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021 Toda una Vida** y cumpliendo con las políticas públicas de movilidad humana se atienden en este centro pacientes con convenios internacionales, así como migrantes en su mayoría venezolanos, colombianos y cubanos que residen en nuestro país.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 9 de 12



4. Objetivos Institucionales

Objetivo Estratégico: 5. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de servicios de salud


- 5.1 Fortalecer la unidad de calidad en el establecimiento de salud
- 5.2 Controlar el uso y la correcta aplicación de las normas, protocolos y procedimientos establecidos por organismos internacionales, autoridad sanitaria y modelos de calidad institucionales

Objetivo Estratégico: 6. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del establecimiento de salud

- 6.1 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la ejecución del presupuesto

Objetivo Estratégico: 7. Incrementar la eficiencia operacional del establecimiento de salud

- 7.1 Garantizar el suministro continuo de medicinas e insumos médicos
- 7.2 Controlar la ejecución de mantenimiento preventivo a los equipos de infraestructura sanitaria, equipos médicos y el parque automotor
- 7.3 Controlar la ejecución del plan anual de capacitaciones

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 10 de 12




5. Ejecución programáticas y presupuestaria:

Se ejecutó un total de \$10.620.649,05 de los \$ 11.128.133,96 asignados como presupuesto para el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Central Quito, correspondiente al 95.44%; la ejecución mencionada permitió cumplir los objetivos institucionales proyectados.



6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 11 de 12

En el período fiscal 2020, se realizaron la adquisición y/o contratación de bienes y servicios enmarcados en la normativa vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y normativa institucional vigente.

De acuerdo a los diferentes tipos de contratación se establecieron que se realizaron:

- a. Procesos de Ínfima Cuantía, en un número de 199 procesos, con un total adjudicado de USD \$ 485.461,70
- b. Procesos de Subasta Inversa Electrónica, en un número de 15 procesos, con un total adjudicado de USD \$ 1.355.273,00
- c. Procesos de Régimen Especial, en un número de 2 procesos, con un total adjudicado de USD \$ 115.557,40
- d. Procesos de Catálogo Electrónico, en un número de 112 procesos, con un total adjudicado de USD \$ 505.821,60

TIPO DE CONTRATACION	NÚMERO TOTAL	VALOR TOTAL
Ínfima cuantía	199	485.461,70
Subasta Inversa Electrónica	15	1.355.273,00
Régimen Especial	2	115.557,40
Catálogo Electrónico	112	505.821,60


Dando un total de 328 procesos adjudicados con un valor de USD \$ 2.462.113,51

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones.

No Aplica

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

No Aplica

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 12 de 12

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: Luis Santiago Rojas Ramírez	NOMBRE: Javier Roberto Orozco Bustos
CARGO: <i>Asistente Administrativo</i>	CARGO: <i>Director Administrativo</i>